

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CONTRATO DE ENCOMIENDA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EMPRESAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 9.3 Y 12.1 DE LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL Y DEL ARTÍCULO 14.3 DEL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, QUE DESARROLLA LA CITADA LEY.**

**DATOS DE EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL:

CUENTA DE COTIZACIÓN:

C.I. F:

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

TELÉFONO:

E-MAIL:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (CNAE):

MOVIL:

PERSONA DE CONTACTO:

N.º EMPLEADOS:

EXISTE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TRABAJADORES (SINDICATO)

¿ES PYME?

**A CUMPLIMENTAR EN CASO DE EMPRESAS CREADAS ESTE AÑO O EL ANTERIOR**

FECHA DE CREACIÓN:

Nº EMPLEADOS PRIMER ALTA:

Doña/Don \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
como representante legal de la Empresa arriba indicada.

**DECLARA**

#1.- Que la empresa que represento está interesada en su adhesión al contrato con fecha 09/10/2017 suscrito entre Urbiola Formación S.L, como entidad externa y la empresa que en él se relaciona, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

#2.- Reserva de crédito. Autorizo a la entidad externa Urbiola Formación S.L, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, que si la empresa que represento ha tenido de menos de 50 trabajadores en el año anterior acumule el crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, de tal forma que el crédito de formación no dispuesto por la empresa que represento en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes, dentro de los primeros seis meses del ejercicio en curso.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surgir sus efectos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_,

Representante Legal de la entidad externa

Representante Legal de la empresa



Urbiola Formación S.L  
**URBIOLA**  
B86033222  
Avda. Tenerife 2  
28703 San Sebastián Reyes  
Madrid

Fdo.: Javier Carcedo Aldecoa (Firma y Sello)

Fdo.:

Gestoría

Email

Contacto

Teléfono